

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 245**

## LEGISLADORES

Nº **358**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 454/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

AS. 388

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

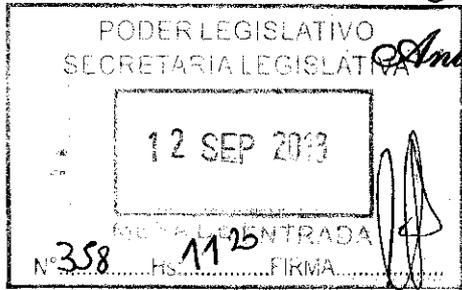
**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 454/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned in the lower right quadrant of the page.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 09 SEP 2013

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar de diversas reuniones inherentes a sus funciones, a partir del día 17 de Septiembre de 2013.

Que por ello corresponde liquidar TRES (3) días de viáticos al Legislador Eduardo BARRIENTOS, no ocasionando gasto de pasaje, ya que utilizará los autorizados oportunamente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** el traslado del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., (ida 16-09-13 regreso 19-09-13 quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones, a partir del día 17 de Septiembre de 2013, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**454 / 13**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Damián LÖFFLER  
Vice-Presidente 2°  
cargo de la Presidencia  
del Poder Legislativo

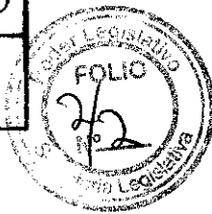
*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1200	09 SEP 2013	HORA 12:42
FIRMA		



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente de 1813"

Nota N° 261/13  
Letra: L:N.E.B

Ushuaia, 9 de Septiembre de 2013.

Señor Presidente  
Del Poder Legislativo Provincial  
Don Roberto CROCIANELLI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido invitado a reuniones inherentes a mi función Legislativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 17 y 18 de septiembre del 2013, razón por la cual viajo a esa Ciudad el día 16, regresando el día 19 de Septiembre de 2013.

Por ello para realizar dicho viaje usufructuaré, el pasaje pendiente a mi favor a través de la Secretaría Administrativa tramo Ushuaia- Buenos Aires Ushuaia, solicitando en este caso se me liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

  
Néstor Eduardo BARRIENTOS  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"